



# Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía

O  
I  
C  
N  
D  
N  
A

## BOLSA DE EMPLEO PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DEL MUNICIPIO EN TAREAS DE SERVICIOS VARIOS

### ACTUALIZACIÓN O NUEVA INSCRIPCIÓN

A PARTIR DEL DÍA **7 MAYO** Y DE FORMA PERMANENTE, LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DEL MUNICIPIO PODRÁN PRESENTAR EN ESTE AYUNTAMIENTO SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN EN LA BOLSA DE EMPLEO CREADA AL EFECTO.

LOS **MODELOS DE SOLICITUD** SE FACILITARÁN, A PARTIR DEL CITADO DÍA EN LAS OFICINAS MUNICIPALES, O BIEN PODRÁ DESCARGARSE A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO (<http://aytodonamencia.sedelectronica.es>), SECCIÓN **CATÁLOGO DE TRÁMITES-BOLSA DE EMPLEO**.

LOS **REQUISITOS** QUE DEBEN CUMPLIR LOS/AS SOLICITANTES SON:

- SÓLO SE PODRÁ PRESENTAR UNA SOLICITUD POR UNIDAD FAMILIAR. (PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR, SE ESTARÁ A LOS DATOS QUE CONSTAN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES AL DÍA 1 DE MAYO DE 2015).
- NO HABER TRABAJADO MÁS DE CATORCE DÍAS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES MESES.

LAS **CARACTERÍSTICAS** DE LOS PUESTOS DE TRABAJOS OFERTADOS PARA LA BOLSA DE EMPLEO SON:

- |                 |                           |
|-----------------|---------------------------|
| • PERIODO       | 15 DÍAS.                  |
| • CUALIFICACIÓN | PEÓN DE SERVICIOS VARIOS. |
| • HORARIO       | 35 HORAS A LA SEMANA.     |

LA **COMISIÓN DE SELECCIÓN**, SÓLO TENDRÁ EN CUENTA AQUELLAS SOLICITUDES QUE CONSTEN EN LA BOLSA EL DÍA ANTERIOR A LA REUNIÓN QUE CELEBRE ESTA COMISIÓN.

DOÑA MENCÍA, MAYO DE 2.015.